

# Principios de la crítica: apologéticos. Domínguez Camargo, su *Invectiva*\*

Apologetic Principles of Criticism. Domínguez Camargo, his *Invectiva*

*Facundo Ruiz*  
nofacundosi@gmail.com

Universidad de Buenos Aires-Conicet, Argentina

Recibido: 9 de febrero de 2014. Aprobado: 14 de marzo de 2014

**Resumen:** escrita en 1652 y publicada póstuma y lateralmente en 1676, la *Invectiva apologética* del poeta neogranadino Hernando Domínguez Camargo (1606-1659) constituye un texto singular —aunque poco frecuentado— a la hora de pensar e historiar los principios (tan temporales como conceptuales y lógicos) de la moderna crítica literaria en América Latina. En este sentido, el presente ensayo se propone, en primer lugar, indagar en la polémica genericidad en la que la *Invectiva* se inscribe (el apologético), trazando el sentido de su serie americana y contemporánea; para en segundo lugar, y fundamentalmente, analizar aquellos presupuestos, ideas y recursos críticos que configuran y convierten un aparentemente simple comentario difamatorio en un objeto retórico-poético relevante tanto para la historia crítica americana como para la moderna crítica literaria.

**Palabras claves:** Domínguez Camargo, Hernando; *Invectiva apologética*; crítica literaria; poética; barroco.

**Abstract:** *Invectiva apologética* was written in 1652 by the poet Hernando Domínguez (1606-1659) and published posthumously in 1676. His text constitutes a singular though little read work crucial for analyzing and recounting the history of the principles of modern literary criticism in Latin America. These principles are taken from temporal, conceptual and logical aspects. In this sense, this essay aims firstly to inquire the *Invective's* controversial apologetics defining the meaning of its related texts. And, most importantly, this article analyzes the assumptions, ideas and critical resources that shape the *Invectiva* and turn a seemingly simple libelous commentary into a relevant poetical and rhetorical object. The latter applies both for the critical history in America and modern literary criticism.

**Keywords:** Domínguez Camargo, Hernando; *Invectiva apologética*; literary criticism; poetics; baroque.

---

\* Texto derivado del proyecto de investigación “El objeto literario y crítico barroco en América Latina: surgimiento (XVII) y consolidación (XX) luso-hispana”, desarrollado en el marco de una beca posdoctoral otorgada al autor por el Conicet.

## Obertura

De múltiples y variados principios, la crítica literaria alcanza un momento singular en su formulación y configuración genérica en América Latina en el siglo XVII. A través de diversos —y muchas veces dispersos— textos de carácter polémico más o menos evidente, se va definiendo y describiendo cierta matriz conceptual de la lectura y cierta lógica textual de la escritura que exponen una delgada pero sólida red crítica, cuya singularidad radica no tanto en el comentario detallado o razonado de un acontecimiento anterior (textual o personal) como en la reflexión acerca de las condiciones que hacen posible (y defendible) un vínculo semejante.

En este sentido, es conocido y reconocido como fundamental —e incluso: fundacional— el *Apologético en favor de don Luis de Góngora* (1662) de Juan de Espinosa Medrano, y así lo han estudiado, comprendido y analizado no pocos críticos;<sup>1</sup> y, aunque menos estudiado en términos de crítica literaria, otro tanto cabría decir de la *Crisis* (1690) de sor Juana Inés de la Cruz. Menos frecuentada pero no menos relevante resulta, a la hora de rastrear los principios críticos en América Latina, la *Invectiva apologética* de Hernando Domínguez Camargo (1606-1659): contemporánea del *Apologético*, y en la misma línea “apologética” (aunque formulada en un registro crítico disímil y por eso críticamente insoslayable), la *Invectiva* permite vislumbrar en dicha incipiente red americana una articulación singular que —aquí— propongo analizar y distinguir en tres movimientos críticos que, lejos de acentuar el carácter señero del texto de Domínguez Camargo, intentan señalar esa matriz común que —delgada pero sólidamente— comenzaba cartografiar un territorio crítico americano en el cual la *Invectiva apologética* de Domínguez Camargo ocupa un lugar tan inesperado como definitivo.

### Primer movimiento. De la apología al apologético

De la defensa a lo defendible la modulación es adjetiva y, en buena medida, diseminadora o desustantiva. Y lo que cambia, en este primer movimiento, es el espacio desde el cual se concibe la práctica: menos judicial que político, menos sentencioso que crítico, el espacio apologético configura, antes que una

---

1 Entre muchos otros, y desde el pionero estudio de Mariano Picón Salas (1978) al reciente de Juan Vitulli (2013), cabe destacar los trabajos de González Echevarría (1992), Moraña (1994) y Berberly (1996).

respuesta adecuada, la pregunta correcta a través de la cual podría considerarse un problema que —siempre— el apologista considera mal formulado.<sup>2</sup>

Práctica muy difundida en el siglo XVII, e incluso: práctica muy siglo XVII, la correcta formulación del problema es —en este primer movimiento— el único problema. Así ocurre en los *Comentarios reales* (1609 y 1617) del Inca Garcilaso de la Vega, en el *Apologético en favor de don Luis de Góngora* (1662) de Espinosa Medrano, en el *Manifiesto filosófico contra los cometas*, el *Belerofonte matemático contra la quimera astrológica* y la *Libra astronómica y filosófica* (todos de 1681, aunque la *Libra* sería publicada en 1690) de Carlos Sigüenza y Góngora, y en las “respuestas” de sor Juana Inés de la Cruz (al padre Vieira en 1690 y a sor Filotea en 1691), textos todos estos que comparten no solo su condición americana de enunciación —aunque no de publicación e incluso de escritura— sino la existencia de un “pre-texto” que motiva e incluso amerita la escritura. Sin duda este polémico género de denominaciones varias (apologético, comentario, anotación, glosa, crisis, corolario, ensayo) no surge en América y —entre otros— cabe recordar a Montaigne y sus *Ensayos* (1580), a Herrera y sus *Anotaciones* (1580), a la polémica (1613-1630) en torno de Góngora y sus *Soledades*, a Quevedo y su *Perinola* (1632), a Spinoza en sus escolios de la *Ética* (1678) aunque más aún en su muy polémico *Tratado teológico-político* (1670) que es todo un arte de la lectura y, sobre todo, de la adecuada lectura de un “problema de lectura” (Tatián, 2009, p. 71 y ss.). Pero aunque no despunte en América, polémico y dialógico como es, este género tampoco se define o perfila tan claramente antes de que Europa y América se crucen, encuentren o choquen, y de eso ya da cuenta una obra como la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1552) de Bartolomé de las Casas. Sin embargo, entre los textos antes mencionados y este último de Las Casas, vale decir: entre el siglo XVI y el siglo XVII, se percibe una diferencia fundamental del género, como es su carácter centrífugo, pues estos “apologéticos” (a diferencia de la *Brevísima* y de otros textos polémicos que conforman el *corpus montruosum* conjurado como “Crónicas de Indias”)

2 En este sentido, aunque considero fundamental el estudio y genealogía de la “apología” propuestos por Moraña, entiendo que —al menos en el siglo XVII y para el barroco— el “apologético” no está tan ligado a la verdad (Moraña, 1994, p. 37 y pp. 51-52) como a “la condición de la manifestación de lo verdadero” (Deleuze, 1989, p. 33); vale decir: no se trata de “una variación de la verdad según el sujeto, sino de la condición bajo la cual la verdad de una variación se presenta al sujeto” (Deleuze, 1989, p. 31). Por esto, no coincido con Tamayo Vargas cuando sugiere —refiriéndose al *Apologético* del Lunarejo— que “donde se escribió ‘apologético’ tal vez debió ponerse ‘apología’” (1982, p. xxxii).

no solo proceden geoméricamente, distinguiendo componentes y destilando razones de intenciones e instrucciones, sino que se amparan y anclan en cierto “pre-texto” como una forma de neutralizar o distanciar el propio “texto” del centro del conflicto.<sup>3</sup> Es en este sentido que esta práctica adjetiva (apologéticamente) un sustantivo (pre-texto); es en este sentido que dichos apologéticos no cuestionan un texto o un autor ni pretenden defenderlos, sino que se modulan sobre *lo defendible*, con ese matiz subjuntivo que enlaza deseo y presente de una manera mucho más política que judicial (en tanto opera sobre los modos de participación) y mucho menos sentenciosa que crítica (en tanto propone un conjunto de condiciones más o menos comunes para plantear o pensar un problema tan evidente como complejo).

A esta serie se incorpora, quizás de un modo menor, la poco frecuentada *Invectiva apologética* del neogranadino Hernando Domínguez Camargo, escrita en 1652 en Turmequé (departamento de Boyacá, Colombia) pero recién impresa —póstumamente— en 1676 en Madrid como apéndice del *Ramillete de varias flores poéticas...* que compiló Jacinto de Evia, que editó el padre Antonio Bastidas (con seudónimo) —ambos ecuatorianos y poetas, amigos de Camargo— y que, finalmente, publicó el padre Bermudo. No solo el lugar de “apéndice” (parte añadida o accesoria) sino la cadena de funciones, nombres y seudónimos que configuran su aparición dan cuenta del carácter conflictivo que el texto tenía para sus posibles lectores, y sobre todo, del carácter lateral que tanto sus albaceas/editores como el mismo Camargo al titularlo dieron al escrito. Pero apologético como es, ese carácter lateral y conflictivo es justamente el que perfila y define su práctica<sup>4</sup> que, como se ha dicho, era muy usual en el siglo XVII pero también muy delicada. De hecho, la mera publicación de la *Invectiva* y su —como la llama Meo Zilio, uno de sus editores modernos— “terminología de burdel, amén de las imágenes impertinentes”

---

3 Esto permitiría modular —para América Latina al menos, y para su siglo XVII especialmente— algunas de las ideas sostenidas por Michel Foucault en *Las palabras y las cosas* (cf. 2002, pp. 83-86), puesto que el comentario y la crítica no “se oponen profundamente” (p. 86) ni estrictamente “el Texto primero se borra” (p. 84) sino que probablemente se imbriquen y descompongan íntimamente y por tanto se cuestione el carácter “primero” (más tarde: el carácter original) de un texto precedente, pues como dijo —duchampianamente— Espinosa Medrano en su *Apologético*: “no siempre es primero el que empieza” (1982, p. 48). Sobre el carácter crítico de ciertos comentarios europeos (los de Herrera y los de Spinoza): cf. Navarrete (1997, pp. 166-244) y Deleuze (2002, pp. 300-306).

4 Como los *Comentarios Reales* del Inca, también la *Invectiva* se autodescribe como “comento” (Domínguez Camargo, 1986, p. 402).

(Meo Zilio, 1986, p. XXIII)<sup>5</sup> escrita por un jesuita secularizado (c.1636) pero llevada a cabo por personajes pertenecientes a la misma Compañía de Jesús (como era Bastidas), ha despertado cierta inquietud entre los críticos quienes o bien manifiestan lo insatisfactorio de las explicaciones biográficas o bien especulan con una probable falta de atención (por diversas razones) de los censores al momento de aprobarla (cf. Meo Zilio, 1986, pp. xxv-xxx). En cualquier caso, la *Invectiva apologética* —como muchos de los textos antes mencionados— requirió esa cautela literaria tan inevitable como compleja en el siglo XVII, pues hallaba sus razones menos en el “pre-texto” literario de un texto polémico que en el polémico contexto de las vidas literarias.

## Segundo movimiento. De lo nominal al nominalismo

De lo relativo al nombre a la consideración objetiva de su referente la modulación es reflexiva y, en buena medida, relativa o convencional. Y lo que cambia, en este segundo movimiento, son las condiciones bajo las cuales se concibe el objeto de una práctica: menos el cuerpo que el corpus, menos la crítica que los criterios, el objeto apologético se interroga, antes que por el problema y su encarnación, por el entramado de realidades que constituyen y circunscriben su sentido.

El objeto de la *Invectiva apologética* de Domínguez Camargo es apenas un romance (cuyo tema es la pasión de Cristo); y no solo, pues se aclara varias veces —en preliminares y en el apologético mismo— que se trata de un romance anónimo. Y no anónimo pero seudónimo, es también el nombre del editor quien, curiosa pero no casualmente, describe el sujeto mismo de la *Invectiva* —en el pedido de licencia— como un “huérfano”, pues si “a los hijos naturales no se les concede la dicha de elegir padres que acrediten su nobleza, los del entendimiento nacieron con mejor estrella y mayor fortuna” (Domínguez Camargo, 1986, p. 397). Póstumos huérfanos ocupándose de romances anónimos gracias a la publicidad brindada por seudónimos alba-ceas: lo singular de esta serie de desamparados se halla en cómo definen y describen cierto “recurso de amparo”, esto es, en dónde radican la posibilidad de elegir “padres que acrediten su nobleza”. Y allí se encuentra nada más y nada menos que el entendimiento, esa modulación reflexiva (y crediticia)

---

5 Como señala Pinillos (1999), es necesaria una detallada anotación del texto de Camargo, pues no solo evitaría sorpresas semejantes en sus editores sino que permitiría comprender la densidad conceptista de la *Invectiva*, dando lugar a fundamentos más sólidos en los exámenes críticos.

de la autoridad: condición sine qua non, el entendimiento no se encarna en persona alguna sino que trama las realidades que constituyen y circunscriben el sentido objetivo del referente apologético (sea en su objeto referido o en su sujeto referente). Y en este punto cabe recordar que, como decía sor Juana (y así escriben el Inca, el Lunarejo, Sigüenza y Góngora, y Spinoza), si se mata el sentido “es cadáver el vocablo”; vale decir: así es posible distinguir y percibir ese movimiento que va de lo relativo al nombre o vocablo (cadáver o letra muerta) a la consideración objetiva de su referente (ánima o sentido) siempre relativo al entramado de realidades que lo constituyen y circunscriben. De aquí que no sea infrecuente la restitución o resurrección objetiva de los objetos o problemas apologéticos, menos aún en este caso pues —como se dijo— la *Invectiva* se ocupa de un romance cuyo tema es la pasión de Cristo.

De esta manera, ocupada la *Invectiva apologética* en la consideración objetiva de su referente (y no en lo relativo a un nombre), se entiende que Domínguez Camargo diga que “yo no conozco al autor, ni me mato por conocerle”, pues —aclara— si la “apología es bien criada con las personas, con lo escrito es su pleito” y además “[n]o es respuesta de una conclusión en el arte una sonetada a la persona” (1986, p. 417).<sup>6</sup> Y por si no quedara claro, enfatiza: “con esta quimera poética [el romance] es mi rabia, es mi antídoto en prosa [la *Invectiva*]” (1986, p. 423).<sup>7</sup> Se evidencia así un cambio de plano crítico producto de este segundo movimiento: ya no personal sino textual; y al mismo tiempo, un cambio de perspectiva en la crítica literaria: de la autoridad nominal a la autorización procedimental. No obstante, ese sentido —como se dijo— es relativo al entramado de realidades que lo constituyen y circunscriben y así cabe reparar en que, como el mismo Camargo anota, este apologético es un mero ejercicio o entretenimiento para “que yo divierta la soledad de estos desiertos” (1986, p. 412) y en que, finalmente, “[o]cios son

---

6 De aquí, que el editor anote: “Tampoco llega a ser contra el crédito de otro; pues aunque murmura discreto, y zahiere con mil sales al que hizo *Romance de Cristo en la cruz*, que comenta, y sobre que discurre al parecer, sentido; pero no señala quién sea su autor, y serían muy pocos a cuya noticia llegase su conocimiento; y de su modestia me persuado; que a raros lo comunicaría su buen gusto” (Domínguez Camargo, 1986, p. 400). Es cierto, como propone Pinillos (1999, p. 301), que existe cierta relación entre la *Invectiva* de Camargo y la *Perinola* de Quevedo; pero mantener “anónimo” al autor del romance es uno de los recursos (e incluso, de los criterios críticos) que los distancian significativamente (cf. también la siguiente nota), como también sucede con la construcción del narrador y del enunciador crítico, entre otras diferencias.

7 Decía el *Apologético* de Espinosa Medrano con un tono similar: “aquí no tratamos de vengar oprobios con oprobios que es puerilidad; sino de satisfacer calumnias con razones y desvanecer escrúpulos con evidencias” (1982, p. 71).

de una pluma mal halagada de la soledad” (1986, p. 417). Estas circunstancias (soledad, aburrimiento, ocio, y un desierto desencantado que lo rodea todo) son sin embargo *parte* de las realidades que constituyen el sentido del objeto apologético. Vale decir: esas circunstancias, si explican lo apologético (esa práctica conflictiva y lateral), no dan cuenta de la invectiva: pues ¿por qué, además de poner en juego lo defendible, se propone atacar?

En el texto de 1676 que introduce en el *Ramillete* la *Invectiva* se dice que Camargo la escribió “en apoyo de un romance suyo a la muerte de Cristo y contra el émulo que quiso censurarle apasionado” (Domínguez Camargo, 1986, p. 395). A esto se suma que el Alférez Alonso de Palma Nieto (amigo de Camargo y a quien se dedica la *Invectiva*) es quien le envía el romance “cerrado y sellado, con más misterios en su carta y más sellos en su pliego que el libro del Apocalipsis” (Domínguez Camargo, 1986, p. 414) y que, si “anónimo”, es el romance de un “tordo de campanario” (1986, p. 439), según el mismo Camargo lo describe. ¿Es entonces la *Invectiva apologética* una respuesta a la “censura” (crítica o examen) que un autor anónimo, pero “doctor” y parte de la curia, hizo de su poema? ¿Es realmente impersonal el registro crítico de la *Invectiva*? ¿Hasta dónde el anonimato del romance es efectivo en la *Invectiva* firmada por Domínguez Camargo? Que a la crítica literaria (y a sus críticos) los mueven y constituyen realidades y circunstancias no solo textuales y procedimentales sino “de diversos campanarios” no es una novedad ni una modernización de los últimos estudios literarios; en cualquier caso, vale la pena reparar en que Camargo decide —no obstante estas singulares circunstancias— mantener “anónimo” al autor y dejar que su “pluma” se ocupe de lo que la *Invectiva* llama, una y otra vez (y ahora sí, con cierta novedad y modernización): “el texto” (Domínguez Camargo, 1986, p. 433, p. 452 y p. 460).

De esta manera, la *Invectiva apologética* define las condiciones bajo las cuales será posible concebir el objeto crítico de su práctica: el entendimiento y el texto. Y esto dará lugar a —entre otros— dos desplazamientos muy relevantes, puesto que se dirigen e incorporan deliberadamente al lector: en el primero, el enunciador se presentará como crítico y narrará la singular aventura que supone leer un poema: cuenta que al recibir el romance —en pleno día— se hizo la noche y que aun así intentó leerlo y prendió una linterna que —de golpe— apagó un verso del romance; llenas las manos de esa “tinta razonada”, creyó que fallaban sus ojos y se quitó los anteojos para limpiarlos, pues estaban “pasados de este hollín articulado” pero tampoco allí halló la

solución, pues tenía “mis ojos con cataratas de brea y nubes de humo” (1986, p. 414); tras varios intentos y una oración a Dios dirigida, pudo finalmente no leerlo sino verlo: diabólico, monstruoso, quedó horrorizado (1986, p. 415);<sup>8</sup> entonces, con un hacha, “me entré destrozando noches en la montaña lóbrega del romance [...] Metíme a leñatero de esta selva confusa y en ella me hago rajas por hacerla astillas; y he hecho mucha leña rajando trozos de azabache” (1986, p. 416); y es recién entonces que se propone descifrar el poema (1986, pp. 416-417). “En fin, lector sin nombre, esta mi antorcha de dos luces [hacha] te descifrará a Cristo de la enigma sacrílega en la que lo tiene anudado y escondido este romance Anticristo” (1986, p. 416). Y este “lector sin nombre” es finalmente el que describe el segundo desplazamiento: pues al volverlo anónimo, lo incorpora a la serie de desamparados o huérfanos literarios, y por lo tanto, lo envuelve en el movimiento reflexivo que le impone, para leer su apologético, las mismas condiciones bajo cuales su texto (en prosa) leerá aquel otro (en verso). Esto es: también el lector puede criticar o volverse crítico; pero *si y solo si* funda su práctica en el entendimiento y en el texto, condiciones bajo las cuales puede surgir adecuadamente un objeto crítico.

### **Tercer movimiento. De la retórica a la poética**

Del arte de ordenar y secuenciar ideas (plano del entendimiento) al de componerlas e imaginarlas —o darles una imagen— (plano de la expresión) la modulación es estilística y, en buena medida, literaria o propia de la *littera*. Y lo que cambia, en este tercer movimiento, es el sentido del movimiento, puesto que este es un movimiento de cambio: de la concepción de una práctica y sus condiciones (primer y segundo movimiento) a la expresión de lo concebido según sus condiciones de reflexión, en el siglo XVII y —más precisamente aún— en el barroco, no hay ninguna distancia sino relevantes diferencias de grado o infinitesimales (Ruiz, 2013). Y aquí se encuentra, entre otras, la razón por la cual ética y estética se hallan siempre superpuestas (y muy expuestas) al pensar y analizar el barroco; como también, una respuesta posible a por qué suelen los “literatos barrocos” ser también sus teóricos o sus críticos más adecuados, aunque —como se sabe— de forma nunca fácil, pues “Solo lo difícil es estimulante” (Lezama Lima, 1993, p. 49) y en cualquier caso: “no se puede negar arte donde reina tanto la dificultad” (Gracián, 1943, I, p. 98),

---

8 “A menudo el texto de Camargo se inscribe en un género burlesco tradicional, como el famoso retrato de monstruo a base de equívocos ensartados” (Pinillos, 1999, p. 289).



más aún cuando “todo lo excelso [*omnia praeclara*] es tan difícil como raro” (Spinoza *Ética*, V, 42, esc.; 1984, p. 367).

Así, no llama la atención que el apologético de Domínguez Camargo, un poeta, sea —también— una invectiva: algo del orden de lo ético cruza y constituye la expresión crítica de su entendimiento estético;<sup>9</sup> como tampoco sorprende que, entre las condiciones que constituyen y circunscriben el sentido de su objeto apologético, además del denostado romance anónimo y del “modélico” de fray Hortensio Paravicino (1580-1633), se halle un romance del propio Camargo que, curiosa pero no casualmente, también ha dedicado a la pasión de Cristo: “pues estamos en lo estrecho del monte Calvario [...] en él estamos tres romances crucificados” (1986, p. 422). El mismo plano (monte calvario) y las mismas condiciones (crucificados) para todos, ese es el punto de partida (como antes, lector, sujeto y objeto —para ser críticos— debían permanecer igualmente anónimos). De la poética a la política, como puede apreciarse, tampoco hay una distancia cierta sino grados (infinitesimales) muy relevantes, por delicados. De allí la cautela, inevitable, antes mencionada: que sean los romances los crucificados y el “nosotros”, apenas, un sujeto de papel y pluma, no es simplemente una manera de prestidigitar una presencia o una forma visible de volverla invisible y casi intangible (*ergo*: de colocar el objeto-texto en primer plano y el sujeto-autor en un oscuro u anónimo fondo); sino fundamentalmente una forma de visibilizar los límites y riesgos comunes y concretos de una expresión (crítica) que se sabe mientras se dice —ingenios más, ironías menos— en la parte estrecha de un tormentoso pasaje, el que va de la retórica-poética a la literatura crítica (*ergo*: el que pone en relación los efectos de un objeto-texto con las condiciones subjetivas-autorales).

Se vislumbran aquí, en las puertas del apologético propiamente dicho (esto es: en el umbral crítico del texto, allí donde efectivamente comienza a hacerse crítica *del* texto anónimo y a volverse crítico el *texto* de Camargo), movimientos que si no se multiplican al menos espesan sus efectos. Movimiento de cambio, este tercero señala un sentido distinto o nuevo: ya no se trata de desplazamientos epicéntricos (en torno a la lectura e incluso a la escritura del poema anónimo) sino hipocéntricos (hacia la escritura de poemas, sean

---

9 Cruza y constituye pero no por eso se identifica; y en la “Aprobación” (parodia del preliminar) de la *Invectiva apologética* (1986, pp. 420-421), se distingue el *escribir versos*, donde es necesario “verme aprobado de bonetes sabios, capillas doctas y barbas graduadas” (1986, p. 420), de *escribir prosa*, donde se puede evitar “estos enfados [...] de andar pidiendo a otros lo que puedo darme [...] Yo me apruebo [...] y con esto me ahorro de rogar a nadie” (p. 420).

anónimos, modélicos o propios). Es por esto que la línea de sentido crítico se desplaza de la retórica apologética a la poética literaria; se desplaza pero no se confina, pues si bien el análisis —estrofa por estrofa— volverá una y otra vez al incorrecto modo que el poeta anónimo adopta para de construir sus metáforas (cf. 1986, p. 446), resaltando así su escaso dominio técnico (también: la mala lectura de modelos o el simple desconocimiento del arte poético), lo que pone en primer plano cierta presunción culta y un efecto casi siempre confuso, si no errado, de su intención literaria; lo que va hilvanado estos análisis y juicios crítico-retóricos es —como un bajo continuo— el preciso problema de la imitación. Preciso, justamente, porque no se trata ni de una contrariedad superflua ni de un asunto indeterminado: las hay buenas y malas, faustas e infaustas, apropiadas y expropiadoras, airosas y desastradas,<sup>10</sup> y en ningún caso se trata de un “pecado” de literatura (aunque sea ese campo semántico el que muchas veces haga intervenir la *Invectiva* para destacar el absurdo que su parodia articula).<sup>11</sup> Imitar no es —ni ha sido nunca— el problema. El poema del propio Camargo, incluido en la *Invectiva*, es tan imitación del romance de Paravicino como el anónimo: ni lo oculta ni se disculpa. El problema, retórico y poético, no es un asunto moral (¿está Bien o Mal imitar?) sino ético (¿cuán buena o mala es tal o cual imitación?) o estético (¿cuál es mejor, cuál es peor?); lo que no solo supone criterios y reglas facultativas (antes que prohibiciones y reglas coactivas, cf. Deleuze, 1996, p. 163, y 2012, p. 35 y p. 129), esto es: un sistema de relaciones; sino —principio de principios del barroco— una práctica sistemática que distinga sin deslindar, que trace el espectro de matices infinitesimales, allí donde dos o tres cosas cualesquiera —como los romances en cuestión— son activa y efectivamente distintas sin estar necesaria o esencialmente separadas (y el eterno o ya muy antiguo problema de la sagrada trinidad era una *quaestio* que —al menos para letrados de formación religiosa, como son Paravicino,

---

10 “La primera errata es toda la obra, que erró el tiro, pues tiró a pintar un Cristo y pintó una mona” (Domínguez Camargo, 1986, p. 418). Y luego detalla: “porque una metáfora comedida es ladrón de capa negra que hurta con licencia de la “prosodia; [...] porque en una metáfora comedida no se quitan sino se truecan la capa las voces” (1986, p. 423); y así, se trata de una “imitación airosa” (1986, p. 424). De otra manera, las “metáforas son ave de rapiña tan descaradas, que son rapiñas de par en par de las voces, piraterías públicas de las locuciones, asaltos bandoleros de las frasis, despojo violento de los tropos, barrabasadas insignes del lenguaje que meten a saco las consonancias” (1986, p. 423)

11 Así, y continuamente, se habla de “delitos poéticos” (Domínguez Camargo 1986, p. 412) y del poema como una “herejía crestada de hipérbolos” (1986, p. 415) que es —finalmente— un “Anticristo de papel y tinta” al que se enfrenta un “Elías en prosa” (1986, p. 416).

Domínguez Camargo e incluso el anónimo “tordo de campanario” — no era desconocida).

Sin embargo en este punto, donde la retórica y la poética se desplazan críticamente (del entendimiento a la expresión) sin desligarse definitivamente (pues entendimiento y expresión pasan a convertirse en reflexiones distintas de un mismo problema), en este pasaje literario-crítico, son —como se dijo— si no muchos al menos distintos o más espesos los movimientos que la *Invectiva apologética* de Domínguez Camargo despliega y pone en juego. Y sirva como índice la sola consideración de lo que implica —histórica y literariamente— el pasaje retórico de la poética (Barthes, 1982 y Guerrero, 1998), donde lo público (el público, la publicación: la cosa pública) entra en inevitable y crítico roce con lo íntimo (la intimación, la intimidad: esa cosa amorfa); y más sensiblemente aún en América Latina y tratándose de un criollo secularizado de su orden por presuntas (y desconocidas) “faltas graves” pero que poco más tarde sería funcionario de la Inquisición, aunque sobre su obra ya se impusiera el anonimato y el desolador desierto, la seudonimia esquiva pero la amistad emprendedora, y en todos estos casos, una luz tenue y cierta pero póstuma.

## Bibliografía

1. Barthes, R. (1982). *Investigaciones retóricas I*. Barcelona: Ediciones Buenos Aires.
2. Beverley, J. (1996). “Máscaras de Humanidad”: Sobre la supuesta modernidad del Apologético de Juan de Espinosa Medrano”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 43/44, 45-58.
3. Deleuze, G. (1989). *El pliegue*. Barcelona: Paidós.
4. Deleuze, G. (1996). *Conversaciones*. Valencia: Pre-Textos.
5. Deleuze, G. (2002). *Spinoza y el problema de la expresión*. Madrid: Editora Nacional.
6. Deleuze, G. (2012). *Spinoza. Filosofía práctica*. Buenos Aires: Tusquets.
7. Domínguez Camargo, H. (1986). *Invectiva apologética*. En *Obras* (pp. 395-465). Caracas: Ayacucho.
8. Espinosa Medrano, J. (1982). *Apologético*. Caracas: Ayacucho.
9. Foucault, M. (2002). *Las palabras y las cosas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
10. González Echevarría, R. (1992). *Poética y modernidad en Juan de Espinosa*

- Medrano, El Lunarejo. *Revista de Estudios Hispánicos*, 19, 221-237.
11. Gracián, B. (1943). *Obras completas*. Buenos Aires: Poblet.
  12. Guerrero, G. (1998). *Teorías de la lírica*. México DF: FCE.
  13. Lezama Lima, J. (1993). *La expresión americana*. México DF: FCE.
  14. Meo Zilio, G. (1986). Prólogo. En H. Domínguez Camargo. *Obras* (pp. ix-xcv). Caracas: Ayacucho.
  15. Moraña, M. (1994). Apologías y defensas: discursos de la marginalidad en el Barroco hispanoamericano. En M. Moraña (ed.). *Relecturas del Barroco de Indias* (pp. 31-58). Hanover: Ediciones del Norte.
  16. Navarrete, I. (1997). *Los huérfanos de Petrarca*. Madrid: Gredos.
  17. Picón Salas, M. (1978). *De la conquista a la independencia*. México DF: FCE.
  18. Pinillos, M. (1999). La *Invectiva apologética* de Hernando Domínguez Camargo. Notas para su edición. En I. Arellano y J. A. Rodríguez Garrido (eds.). *Edición y anotación de textos coloniales hispanoamericanos* (pp. 287-303). Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
  19. Ruiz, F. (2013). Barroco: esta obra, aquel concepto, ese período. *Anclajes* 17(1), 73-89.
  20. Spinoza, B. (1984). *Ética demostrada según el orden geométrico*. V. Peña (trad.). Buenos Aires: Orbis/Hyspamerica.
  21. Tamayo Vargas, A. (1982). Lo barroco y “El Lunarejo”. En J. Espinosa Medrano, *Apologético* (pp. ix-lviii). Caracas: Ayacucho.
  22. Tatián, D. (2009). *Spinoza. Una introducción*. Buenos Aires: Quadrata/Biblioteca Nacional.
  23. Vitulli, J. (2013). *Instable puente: La construcción del letrado criollo en la obra de Juan de Espinosa Medrano*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.